

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

**DECRETO por el que se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 27, 28, 29 y 32 de la Ley de Planeación; 9o., 31, 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como uno de los objetivos de su eje rector "Democracia efectiva y política exterior responsable", la necesidad de mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y la prestación de servicios públicos;

Que el propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé la modernización de la gestión pública como uno de los temas prioritarios para el desarrollo nacional y, en consecuencia, resulta indispensable formular un programa que instrumente los objetivos y estrategias que al respecto establece dicho Plan;

Que en este contexto, la Secretaría de la Función Pública ha integrado el programa denominado Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción y metas específicas, con el propósito de renovar el funcionamiento de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las unidades de la Presidencia de la República, partiendo de un enfoque pleno hacia resultados;

Que el programa señalado en el considerando que antecede, tiene como propósito transformar a la Administración Pública Federal para que su actividad alcance un mayor y mejor impacto en la sociedad, mediante un cambio de fondo en los procesos administrativos y en los instrumentos normativos que regulan la gestión pública, poniendo énfasis en su eficiencia y no sólo en su control y vigilancia;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece en su artículo 69-D, fracción II, que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán someter a la opinión de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos cada dos años, un programa de mejora regulatoria en relación con la normativa y los trámites que aplican, así como sus reportes periódicos sobre los avances correspondientes;

Que es necesario establecer mecanismos de coordinación entre el "Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012" y el instrumento jurídico que se emita a fin de establecer los lineamientos para la presentación de los programas de mejora regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal. Ello, a efecto de garantizar la transparencia, calidad y eficiencia en la emisión y aplicación de regulaciones, a fin de mejorar de manera integral los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía;

Que es importante destacar la vinculación que tendrá el programa con el Sistema de Evaluación del Desempeño y con el programa de mediano plazo previstos en los artículos 111 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respectivamente; así como con las acciones establecidas en el "Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006, y

Que en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo el referido programa especial, he tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de la Función Pública expedirá los lineamientos indispensables para la debida ejecución del Programa a que se refiere el presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del programa, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Secretaría de la Función Pública, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia, verificará de manera periódica el avance del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Para el ejercicio 2008, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República llevarán a cabo las acciones correspondientes al programa que se aprueba a través de este Decreto, con cargo a su presupuesto autorizado.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a nueve de septiembre de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.

### **PROGRAMA Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.**

---

## **PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008 - 2012**

### **INTRODUCCIÓN**

El ejercicio de la función pública sólo puede tener como objetivo servir a la sociedad. Por eso es necesario que el gobierno tenga un enfoque orientado a resultados, mucho más que hacia los procesos o hacia las actividades. Que exista congruencia entre lo que el gobierno hace y los resultados que entrega, asimismo que haya correspondencia entre lo que los particulares pagan en forma de impuestos y lo que reciben en bienes y servicios del Estado. El Ejecutivo Federal tiene entre sus retos hacer que el gobierno funcione, y además, que funcione bien: que se oriente a conseguir los resultados que la sociedad requiere y que, al mismo tiempo, encuentre los mecanismos más eficientes para alcanzarlos.

Hay que transformar al gobierno para que rinda los resultados que México requiere, para que sea amable con la sociedad y para que trabaje con total apego a los valores de legalidad, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas. El Programa de Mejora de la Gestión (PMG) se encamina a alcanzar estos fines, aprovechando la energía y el compromiso de todos los que integran el Gobierno Federal.

\* N.D. Información no disponible.